

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 8 DE AGOSTO DE 1969

NÚM. 178

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Excm. Diputación Provincial de León

## ANUNCIO

Para celebrar la próxima sesión ordinaria, la Diputación Provincial acordó señalar el día veintinueve de agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 2 de agosto de 1969.—El Presidente, Florentino Argüello. 4026

\*\*\*

## Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

## Zona de Valencia de Don Juan

## NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel

Débitos: Contribución Rústica

Año 1968

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita por esta Recaudación contra doña Teresa Rodríguez García, para anuncio, se ha dictado con fecha 21 fecha 24 de julio actual en el expediente.

“Providencia. — Estimando insuficientes los bienes embargados (o desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables) a los deudores objeto de este expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los mismos que a continuación se describen:

1.ª Finca rústica.—Tierra en término municipal de Campo de Villavidel, polígono 17, parcela 162, paraje camino Jabares, cultivo regadío, clase primera, superficie 16 áreas y 20 centiáreas. Linderos: Norte, Rodrigo Rodríguez García y Jacinta; Este, Félix Rodríguez García; Sur, parcela 157; Oeste, Anunciación Rodríguez García. Riqueza imponible,

1.102 pesetas. Capitalización, 22.040 pesetas.

2.ª Finca rústica.—Tierra en el mismo término que las anteriores, polígono 18, parcela 268, paraje Junqueras, cultivo regadío, clase primera, superficie 11 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, Félix Rodríguez García; Este, Hros. de Paula García Cañas; Sur, Anunciación Rodríguez García; Oeste, sendero. Riqueza imponible, 775 pesetas. Capitalización, 15.500 pesetas.

3.ª Finca rústica.—Tierra en igual término, polígono 4, parcela 324, paraje Rujideros, cultivo regadío, clase segunda, superficie 5 áreas y 40 centiáreas. Linderos: Este, Anunciación Rodríguez García; Este, reguera; Sur, Félix Rodríguez García; Oeste, reguera. Riqueza imponible, 270 pesetas. Capitalización, 5.400 pesetas.

4.ª Finca rústica.—Tierra en igual término que las anteriores, polígono 5, parcela 55, paraje El Gallón, cultivo regadío segunda, superficie 11 áreas y 10 centiáreas. Linderos: Norte, Encarnación López Gutiérrez; Este, la misma; Sur, reguera; Oeste, Amalia Muñoz Liébana. Riqueza imponible, 566 pesetas. Capitalización, 11.320 pesetas.

Notifíquese esta providencia a los interesados, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; librese, según previene el artículo 95, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda Pública, y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.”

Y como de las actuaciones del expediente resulta de domicilio ignorado el deudor comprendido, por medio del presente anuncio se le notifica la anterior providencia de embargo de bienes inmuebles, con la advertencia de que, de no hallarse conforme con ella, podrá recurrir en reposición en el plazo de los ocho días siguientes, hábiles, a la publica-

ción del anuncio, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de quince, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda, conforme a los artículos 222 y 224 del Estatuto; y se le requiere de conformidad con los números 5 y 8 del artículo 84 para que comparezca en el expediente o designe persona que le represente a efectos de hacerse cargo de cualquier notificación y para que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación del anuncio, presente y entregue en la Oficina recaudatoria los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa; con la advertencia que, transcurridos los plazos mencionados sin haber comparecido en el expediente a cumplimentar cuanto se le notifica, será declarado en rebeldía conforme determina el artículo 127, pues así está acordado en el expediente por providencia de fecha 22 de julio actual.

Campo de Villavidel, a 29 de julio de 1969.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

3981

## COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

## NOTA

Nombre del peticionario: D.ª Teresa y D. Alvaro Roca de Tagores y Bustos, calle Conde Cartagena, número 31, Madrid -1.

De su representante: D. Francisco José Martín Caviades, calle Caracas, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 80 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Villafer (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 31 de julio de 1969.—  
El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

4021 Núm. 2760.—330,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Laguna Dalga

Arbitrios Municipales Rústica  
de 1965 y anteriores, recaudados en el año 1967

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador  
Agente ejecutivo del referido  
Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye para hacer efectivas las cuotas debitadas al referido Ayuntamiento en los ejercicios indicados, he dictado con fecha 30 de julio de 1969, la siguiente:

Providencia.—Hallándose probado con las diligencias que preceden no poderse practicar diligencias de notificación a los deudores a quienes estas actuaciones se refieren, por resultar desconocidos o de domicilio ignorado, en cumplimiento y a efecto de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiéraseles por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, e insertándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en

el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezcan en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el expediente en rebeldía, entendiéndose las actuaciones posteriores en estrados. Requíraseles asimismo y a efecto de lo determinado en el artículo 102 del citado Cuerpo legal para que dentro del plazo de quince días siguientes a esta notificación, presenten en esta Oficina recaudatoria sita en León, avenida José Antonio, núm. 11, tercero, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, que a continuación se relacionan, bajo apercibimiento de suplirlas a su costa en la forma anteriormente indicada y en la Ley Hipotecaria.

Deudor: *Alicia Alonso Rubio*

Débito y costas: 155 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 9, parcela 244, de una extensión superficial de 32-06 áreas de cabida, al pago Los Bravos, polígono 7, parcela 560, que linda: por el Norte, Toribio Manceñido; Este, Leonardo Alonso; Sur, Manuel Fernández; Oeste, Toribio Manceñido.

Deudor: *Elpidia Alonso Tagarro*

Débito y costas: 144 pesetas.

Finca.—Viña de segunda clase, polígono 9, parcela 244, de una extensión superficial de 65-45 áreas de cabida, al pago de Laguna Redondo. Linda: Por el Norte, Víctor Ferrero, Claudio Diéguez, Rudesinda Amez y otros; Este, camino; Sur, Froilán Pérez García; Oeste, Antonia de Paz y Paz.

Deudor: *Andrés Amez Fernández*

Débito y costas: 206 pesetas.

Finca.—Viña de segunda clase, polígono 9, parcela 155, de una extensión superficial de 1-47-56 hectáreas de cabida, al pago de Laguna Redonda. Linda: por el Norte, Narciso Abajo; Este, camino; Sur, Daría Franco; Oeste, desconocido.

Deudor: *Rogelio Antón de Paz*

Débito y costas: 364 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 7, parcela 558, de una extensión superficial de 1-85-48 hectáreas de cabida, al pago de Los Bravos. Linda: por el Norte, Manuel Fernández; Este, Confederación Hidrográfica del Duero; Sur, Cayetano Antón, Domingo Fuertes y otros; Oeste, Cayetano Antón.

Deudor: *Herederos Felicísimo Barragán*

Débito y costas: 155 pesetas.

Finca.—Viña de tercera clase, polígono 11, parcela 215, de una extensión superficial de 46-20 áreas de cabida, al pago de Camino. Linda: por el Norte, Vicente Vidal, Margarita Barragán y Leonardo Rodríguez Zua-

res; Este, Angeles Cabero Santos; Sur, Maximiliano de Paz y Fermín Martínez; Oeste, José Quintanilla Amez.

Deudor: *Leovigildo Berjón Nava*

Débito y costas: 358 pesetas.

Finca.—Viña de segunda clase al pago de Valdepozuelo, polígono 11, parcela 165, de una extensión superficial de 08-80 áreas de cabida. Linda: por el Norte, Hros. Natividad Martínez; Este, José Cabero; Sur, Agapito Segurado Sarmiento; Oeste, camino.

Deudor: *Lucio Díez López*

Débito y costas: 510 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 10, parcela 30, de una extensión superficial de 1-16-17 hectáreas de cabida, al pago de Senda Reguera. Linda: por el Norte, Lucio Díez y Natalia Blanco; Este, Restituto García y Cándido Prieto; Sur, Restituto García y Jaime Carbajo; Oeste, Mateo Martínez, Ignacio Tagarro y otros.

Deudor: *Francisco del Egidio*

Débito y costas: 138 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 9, parcela 56, de una extensión superficial de 36-89 áreas de cabida, al pago de camino de La Calzada. Linda: por el Norte, Marceliano Martínez y Tomás Carbajo; Este, Jaime Carbajo; Sur, camino; Oeste, Marceliano Martínez y Bernardino Amez.

Deudor: *Manuel Fernández Alija*

Débito y costas: 266 pesetas.

Finca.—Labor regadío de tercera clase, polígono 7, parcela 559, de una extensión superficial de 1-56-86 hectáreas de cabida, al pago de Los Bravos. Linda: por el Norte, Elicio Alonso; Este, Elicio Alonso, Leonardo Alonso y Confederación Hidrográfica del Duero; Sur, Hros. Cayetano Antón y Rogelio Cantón; Oeste, Leonardo Alonso y Toribio Manceñido.

Deudor: *Mariano Fernández Trapote*

Débito y costas: 159 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 5, parcela 165, de una extensión superficial de 28-62 áreas de cabida, al pago de Encina Valdegastos. Linda: por el Norte, Angela Cuevas; Este, Belarmino Chamorro; Sur, Felicísimo Cuevas y Teresa Rodríguez; Oeste, Marcelino Lozano y Victorino Fernández.

Deudor: *Belarmino Galván Lozano*

Débito y costas: 184 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, polígono 20, parcela 48, de una extensión superficial de 64-60 áreas de cabida, al pago de camino San Pedro. Linda: por el Norte, camino; Este, Sur y Oeste, Nemesio Barragán Galván.

Deudor: *Benedicta Galván Lozano*

Débito y costas: 172 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, polígono 4, parcela 173, de una extensión superficial de 43-57 áreas de cabida, al pago de senda Santibáñez. Linda: por el Norte, Felicitas Trapote y Andrés Trapote; Este, Felicitas Trapote; Sur, camino; Oeste, Emilio Ferrero Santamaría.

Deudor: *Evelio Galván Lozano*

Débito y costas: 165 pesetas.

Finca.—Viña de tercera clase, polígono 21, parcela 274, con una extensión superficial de 43-51 áreas de cabida, al pago de sendero Barrero. Linda: por el Norte, José Carrera Alonso; Este, Junta Vecinal de San Pedro; Sur, José Martínez y Maximino Casado; Oeste, Francisco Gallego, Agustina Gallego y Daniel Galván.

Deudor: *Carlos Gallego Ibáñez*

Débito y costas: 167 pesetas.

Finca.—Cereal secano de tercera clase, polígono 5, parcela 307, de 82-44 áreas de cabida, al pago de carretera Astorga. Linda: Norte, desconocido; Este, Ignacio Tagarro Santos; Sur, Aquilino Pozo Ugidos; Oeste, Carlos Camino Llamas.

Deudor: *Benito García*

Débito y costas: 166 pesetas.

Finca.—Cereal regadío noria de tercera clase, polígono 4, parcela 510, de una extensión superficial de 69-84 áreas de cabida, al pago de Egido. Linda: por el Norte, Junta Vecinal de Soguillo; Este, María Garmón; Sur, Andrés Trapote; Oeste, Teresa Garmón.

Deudor: *Nicanor García*

Débito y costas: 165 pesetas.

Finca.—Viña de segunda clase, polígono 9, parcela 34, de una extensión superficial de 84-49 áreas de cabida, al pago de Laguna Redondo. Linda: por el Norte, término; Este, término; Sur, Josefa Carbajo Franco; Oeste, desconocido.

Deudor: *Restituto García Aller*

Débito y costas: 230 pesetas.

Finca.—Cereal secano de tercera clase, polígono 10, parcela 78, con una extensión superficial de 3-49-58 hectáreas de cabida, al pago de Reguera. Linda: por el Norte, Cándido Prieto; Este, María Luisa Fernández, María Socorro Jiménez y José Grande; Sur, Marcelino Martínez; Oeste, Marcelino y Manuel Mata.

Deudor: *Benito García Rodríguez*

Débito y costas: 174 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de tercera clase, polígono 3, parcela 295, de una extensión superficial de 69-23 áreas de cabida, al pago de Balleras. Linda, por el Norte, Comunal Soguillo y Salvador Martínez; Este, Comunal

Soguillo y Andrés Núñez; Sur, Comunal Soguillo; Oeste, Nemesio Barragán y Eumenio López.

Deudor: *Herederos Benito Grande*

Débito y costas: 177 pesetas.

Finca.—Viña de tercera clase, polígono 21, parcela 446, de una extensión superficial de 21-75 áreas de cabida, al pago de senda San Antón. Linda: por el Norte, Ramón Rabanedo; Este, Hros. Agustín Merino; Sur, término; Oeste, Feliciano Astorga.

Deudor: *María Tránsito Gutiérrez González*

Débito y costas: 302 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, polígono 7, parcela 110, de una extensión superficial de 72-13 áreas de cabida, al pago de Rodero. Linda: por el Norte, Antonio Castrillo; Este, Hros. Fe Martínez; Sur, Ladislao Mayo y Bernardo Amez; Oeste, Antonio Sastre y Leonardo Pozo.

Deudor: *Secundino Gutiérrez González*

Débito y costas: 258 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de segunda clase, polígono 7, parcela 153, de una extensión superficial de 1-14-50 hectáreas de cabida, al pago de Barreras. Linda: por el Norte, Eliseo Grande, José Prieto y Manuel Cabero; Este, Antonio Tagarro y José Prieto; Sur, María Alegre Cabero; Oeste, María Alegre Cabero, José Prieto, Nemesio Cabero y otros.

Deudor: *Agustín Iglesias y Manuel García Fidalgo*

Débito y costas: 214 pesetas.

Finca.—Cereal secano de segunda clase, polígono 2, parcela 75, de una extensión superficial de 36-64 áreas de cabida, al pago de La Nueva. Linda: por el Norte, los mismos deudores; Este, Maximiliano Grande Castro; Sur, Laurentino Blanco Barreira; Oeste, Comunal de San Pedro.

Deudor: *Eleuterio Martínez Ramos*

Débito y costas: 299 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de primera clase, polígono 8, parcela 30, con una extensión superficial de 37-80 áreas de cabida, al pago de San Martín. Linda: por el Norte, Vicente Martínez; Este, camino; Sur, Mateo y Heriberto Martínez; Oeste, Severino Vidal.

Deudor: *Cándida Miguélez (Santa María)*

Débito y costas: 975 pesetas.

Finca.—Cereal regadío noria de primera clase, polígono 20, parcela 443, de una extensión superficial de 22-70 áreas de cabida, al pago de Melgar. Linda: por el Norte, Epifanio Carbajo; Este, Antonio Carbajo Martínez; Sur, Domingo Carbajo y Maximino Grande; Oeste, Horacio Barragán.

Deudor: *Angel Paz Fernández*

Débito y costas: 342 pesetas.

Finca.—Cereal regadío noria, de una extensión superficial de 3-10-20 hectáreas de cabida, al pago de Landa Pombo. Linda: por el Norte, Natalio Andrés y Belarmino Rebollo; Este, Remigio Rebollo y Angel de Paz y término; Oeste, Belarmino Rebollo.

Deudor: *Bienvenido Pérez "Zotes"*

Débito y costas: 830 pesetas.

Finca.—Cereal secano de tercera clase, polígono 3, parcela 176, de una extensión superficial de 35-18 áreas de cabida. Linda: por el Norte, Francisco Carbajo Barreras; Este, Belarmino Chamorro Barreras; Sur, Rafael Martínez Mateos; Oeste, Elisa Galván Galván. Situada al pago de Vacas.

Deudor: *Francisco Pozo Mateos*

Débito y costas: 1.008 pesetas.

Finca.—Cereal regadío noria de primera clase, polígono 19, parcela 81, de una extensión superficial de 1-28-70 hectáreas de cabida, al pago de Empradeo. Linda: por el Norte, Emilio Ferrero Santa María; Este, Domingo Carbajo y Tomás Merino; Sur, Hros. Pedro Carbajo Blanco; Oeste, camino.

Deudor: *Cándido Prieto "Gallego"*

Débito y costas: 181 pesetas.

Finca.—Cereal secano de cuarta clase, polígono 10, parcela 34, de una extensión superficial de 7-46-83 hectáreas de cabida, al pago de senda Reguera. Linda: por el Norte, término; Este, José Villalobos y Junta Vecinal de Laguna Dalga; Sur, José Villalobos, Restituto García, Manuel Mata y otros; Oeste, Ignacio Tagarro, Lucio Díez y Natalia Blanco.

Deudor: *Miguel Prieto Cabero*

Débito y costas: 170 pesetas.

Finca.—Viña de primera clase, polígono 9, parcela 256, de una extensión superficial de 69-02 áreas de cabida, al pago de Laguna Redondo. Linda: por el Norte, Jaime Carbajo M.; Este, Clodoaldo Pozo, Faustino Martínez y Fausto Martínez; Sur, Mateo González Santos; Oeste, Jaime Carbajo y Daría Franco.

Deudor: *Belarmino Rebollo Trapote*

Débito y costas: 203 pesetas.

Finca.—Viña de tercera clase, polígono 12, parcela 172, de una extensión superficial de 39-72 áreas de cabida, al pago de camino Villar. Linda: por el Norte, Victorino Fernández Blanco; Este, Luis Barrera y Antonio Alvarez; Sur, Alejandro Cuevas Villoria; Oeste, Antonio Carbajo Martínez.

Deudor: *Mateo Santos Otero*

Débito y costas: 326 pesetas.

Finca.—Cereal regadío noria, polígono 5, parcela 232, de una exten-

sión superficial de 4-20-21 hectáreas de cabida, al pago de Carro Caborneros. Linda: por el Norte, camino Santiago a Santa María, Martín Cuevas y otro; Este, Rogelio Domínguez, Juan González y Pablo Miguélez; Sur, Aquilino Martínez, Carlos Camino, Leoncio Baile y otros; Oeste, Pío Fernández.

Deudor: *Andrés Vidal Gallego*

Débito y costas: 186 pesetas.

Finca.—Cereal regadío de segunda, polígono 9, parcela 40, de 76-16 áreas, al pago de Laguna Redonda. Linda: Norte, Claudio Amez; Este, Manuel Gutiérrez; Sur, Andrés González y la 160; Oeste, con la parcela 161.

León, 30 de julio de 1969.—Leandro Nieto Peña. 3963

#### *Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho*

Aprobados por este Ayuntamiento se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para su examen y presentación de posibles reclamaciones, los siguientes documentos:

Expediente de modificación de créditos núm. 2 en el presupuesto ordinario del ejercicio actual, con cargo al superávit del pasado ejercicio.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Idem sobre la riqueza urbana.

Idem sobre desagüe de canales.

Idem sobre tránsito de ganado.

Idem sobre aprovechamiento de parcelas.

Idem sobre aprovechamiento de leñas.

Villamartín de Don Sancho, 1 de agosto de 1969.—El Alcalde, Antonio Oveja.

3978 Núm. 2743.—132,00 ptas.

### **Administración de Justicia**

#### *Juzgado de Primera Instancia número Uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Ignacio Caro Aznar, vecino de Valladolid y representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. José-Manuel Blanco García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, en reclamación de 19.260,00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, estando el demandado representado por el también Procurador Sr. García López, en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fue-

ron valorados —con la rebaja del 25 por 100— los bienes que se citan:

«Una furgoneta, marca DKW, con matrícula LE-31.363, en estado de funcionamiento. Valorada en setenta y dos mil pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las doce horas del día cinco del próximo mes de septiembre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4009 Núm. 2736.—253,00 ptas.

#### *Juzgado de Instrucción de Ponferrada*

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción, Decano de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante de diligencias preparatorias, número 131 de 1968, por conducción ilegal contra Ramiro Cuellas Calvo, mayor de edad, chófer y vecino de Santa Marina del Sil, se embargó como de la propiedad del encartado-condenado y a garantizar las responsabilidades exigidas y se saca a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, el vehículo siguiente:

«Mitad del camión 3.<sup>a</sup> categoría, marca Pegaso, motor gas-oil, número 345.157, de 6 cilindros, potencia 34 H. P., bastidor número 345.759, matrícula M-157.169, en copropiedad con D. Hilario Suárez Arias, tasada esta mitad en setenta y cinco mil pesetas».

Dicho vehículo se encuentra depositado en el propio condenado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día treinta de agosto, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

4005 Núm. 2738.—220,00 ptas.

#### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen a instancia de D. José Suárez López, mayor de edad, industrial y

vecino de Orense, como Gerente de la Compañía Mercantil «Transportes Suárez, S. L.», con domicilio en dicha ciudad, contra D. José Rodríguez Fernández y otros, sobre reclamación de cantidad, cuantía 81.949,97 pesetas, se ha acordado emplazar a los que resulten ser herederos desconocidos o ignorados que pueda tener la fallecida D.<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Fernández, vecina que fue de León, a fin de que en el término de nueve días, comparezcan en dichos autos en forma legal, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados con la misma, se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalpando, diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Juan A. González.

4011 Núm. 2746.—176,00 ptas.

### **Anuncios particulares**

#### **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos núms. 3.823, 4.256 y 4.751 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicados de los mismos, quedando anulados los primeros.

3890 Núm. 2748.—66,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 214.307 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3973 Núm. 2753.—55,00 ptas.

\* \* \*

Habiéndose extraviado la libreta número 109.616 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3972 Núm. 2752.—55,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1969